

sano y Sevastian Bortura de Molinero. Fran
Victoria y Lorenzo Da. Alvarer Puelos Due
y Damian Bara de Calderero Vizente laco
curat. de curararon Pedro Fiqueroa y Jofe
Garcia: Entendido por esta Ciu. de Huera
nombrada a los referidos para tales Veedores
tiempos de verano que praxia en este
dia

sub. medida
de granos S-

El Sr. D. Martin Garcia Campeno dio cuenta
a esta Ciu. no haber parecido persona para
el arriendo de la medida de granos: Entendi
do por esta Ciudad Huera se haparater
a los actuales Mercedes Terren Inmediata
mente en esta medida, Refis en esta
paradisa y persona que quera a ser en
esta medida =
Dn. Juan Bermudez

de sus no
de sus no
de sus no
de sus no
Juan Bermudez
Francisco Lopez
Conesa

ordin

En la muy noble Ciudad de Cartago ^a y Sala Capitular
de ella en veinte y cinco dia del mes de Junio año
de mill setecientos y sesenta y siete untaaron
a ciertos señores los Sr. Phelipe del Rey de
cano de este Ayuntamiento. que preside de Justicia
por proposicion del Sr. Maldonado de Huera
nombrado Sr. Thomas de Montenegro y Martin
de Arcaño Sr. Juan Parique Sr. Alonso Felix
Sr. Gimermedia Sr. Pedro Lato Borromeo Sr.
Honorable Sr. Macoan y Sr. Nicolau de
vinto reos. ya cada uno de sus
da a Huera se pae oficio a la Junta

